



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2012-00016-00.

La accionada OSORIO LONDOÑO revoca el mandato que había conferido en su momento al togado FERNANDO PATIÑO MARTÍNEZ, identificado con C.C. N° 6.437.757 y T.P. N° 71.905 del C.S. de la J.

En ese orden de ideas, se encuentra que la citada actuación se ajusta a las previsiones contempladas por el art. 76 del C.G.P.; motivo por el cual **se acepta** la aludida revocatoria, de lo que se desprende la terminación del apoderamiento, conforme lo preceptúa dicha norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Civil 004
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a4f5febe50d02a13caa9c5d4274003133832f6c8d993a6a59f482e4c124f13
4

Documento generado en 09/09/2021 04:24:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>